

Bogotá D.C, 14 julio 2026



20265350431751

14 julio 2026

Señor
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Bello, Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado 20265340465732

Cordial saludo,

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual un usuario informa: "(...) YO, CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE BELLO, QUIERO REPORTAR LA FALTA DE PRUDENCIA Y EL COMPORTAMIENTO PELIGROSO DE UN BUS DE TRANSPORTE PÚBLICO PERTENECIENTE A LA LÍNEA DE ALIMENTADORES DEL METRO, OPERADO POR LA EMPRESA HATO VIEJO. EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, IDENTIFICADO CON PLACAS TRM 959 DE BELLO Y NÚMERO DE ALIMENTADOR 153, NO RESPETÓ LA PRELACIÓN DEL PEATÓN, PONIENDO EN RIESGO MI INTEGRIDAD FÍSICA AL CASI ATROPELLARME. ADEMÁS, SU ACTITUD FUE VIOLENTA E INTIMIDANTE, LLEGANDO INCLUSO A INTENTAR LANZARME EL BUS ENCIMA. ESTE TIPO DE CONDUCTAS REPRESENTAN UN GRAVE PELIGRO PARA LA COMUNIDAD, VULNERAN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y DEMUESTRAN UNA FALTA TOTAL DE RESPETO HACIA LA VIDA DE LOS PEATONES. SOLICITO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR ESTE HECHO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRANSEÚNTES.(...)" Sic.

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención al contenido de su solicitud y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, nos permitimos informarle que revisada su comunicación correremos el traslado por competencia de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, al organismo de tránsito competente.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Aprobado el: 16/julio/2026 01:57:26 p. m.

Hash: CEE-edc5c4dd319f522c22719aaf8eb7247ef15ebe77

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Camila Herrera Calderon	MariaHerrera [14/julio/2026 07:57:48 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [16/julio/2026 01:57:26 p. m.]